



TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario

Acciones de mejora para optimizar los procesos de registro, control y conciliación de la cuenta de cartera en la I.P.S. Vacunarte S.A.S.

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de ciencias contables

Contaduría Publica

José David Hernández Iglesia

Sindy Yolanda Salcedo García

Tutor

Olga Liliana Londoño Baena

Seminario de Auditoria Financiera

2025

Dedicatoria

En primer lugar, este trabajo está dedicado a Dios quien es nuestra guía espiritual es el creador de nuestra alma en quien confiamos y damos gracias a él por su amor incondicional , a nuestras familias por ser nuestro pilar , nuestro motor de vida nuestras ganas de seguir construyendo un mejor futuro, para las persona que han estado desde nuestros inicios y conocen todo el procesos de perseverancia y sacrificio que hacemos todos los días por ser personas de bien y a nuestros docentes que has puesto su confianza y su conocimiento formándonos como personas profesionales quienes han sido pacientes ,constantes y entrega en nuestra formación académica .

Finalmente, a nosotros mismo porque somos dos personas resilientes, valientes, capaces de alcanzar nuestros objetivos estudiando con amor , disciplina y perseverancia formándonos en este camino de la profesión que es la contaduría pública.

Tabla de Contenido

Introducción, Marco teórico o de referencia	7
Planteamiento del problema.....	9
Formulación del Problema (Pregunta de Investigación).....	9
Objetivos	10
Objetivo General	10
Objetivos específicos	10
Metodología	11
Tipo de investigación	11
Técnicas e instrumentos	11
Población y muestra	12
Resultados y Discusión	13
Caracterización.....	13
Ubicación	13
Municipios de Operaciones.....	13
Objeto social	13
Misión	14
Visión	14
Focos Estratégicos.....	14
Valores.....	15
DOFA	16
Procedimiento de auditoría	17
Normograma	19
Plan de auditoría.....	21

Dictamen	23
Acciones de mejora	27
Conclusiones	30
Referencias	32
Anexos	¡Error! Marcador no definido.

Lista de tablas

Tabla 1. Matriz DOFA.....	16
Tabla 2. Conversión de debilidades	17
Tabla 3. Normograma.....	19
Tabla 4. Plan de auditoría.....	21
Tabla 5. Plan de mejora.....	27

Resumen

El sector salud colombiano se ha visto afectado de forma considerable en los últimos años por el escenario de alta incertidumbre financiera derivado de la falta de pago por parte de las entidades promotoras de salud (EPS) a las entidades prestadoras de servicios (IPs). Dicha situación puso en riesgo la liquidez, la sostenibilidad y la transparencia contable de éstas. En este contexto, la I.P.S. Vacunarte S.A.S, dedicada al mercado de vacunas e inmunobiológicos, mostró una elevada concentración de cartera en su estructura financiera. Esto evidenció la necesidad de realizar una auditoría que pudiera evaluar la razonabilidad de sus estados financieros y fortalecer los procesos contables internos de la I.P.S. El propósito del trabajo fue proponer acciones de mejora que optimizarán los procesos de registro, control y conciliación de la cuenta de cartera, garantizando la transparencia y confiabilidad de la información financiera presentada a los usuarios internos y externos. Se desarrolló una investigación de tipo cualitativo, documental, descriptiva y propositiva que permitió analizar la realidad contable de la entidad a partir de los estados financieros a corte 30 de junio de 2025, los auxiliares de cartera, los comprobantes contables y los documentos de facturación. Se utilizaron técnicas de inspección y análisis documental variándola evidencia contra el marco normativo vigente (Decreto 2420 de 2015, Resolución 000042 de 2021, Normas Internacionales de Auditoría). Los resultados mostraron debilidades en la conciliación contable, errores en la facturación electrónica, registros tributarios incorrectos, ausencia de descuentos por pronto pago y duplicidad en algunas facturas.

Palabras clave: auditoría financiera, cartera, control contable, facturación electrónica, mejora continua

Introducción, Marco teórico o de referencia

El sistema de salud colombiano ha atravesado en los últimos años una compleja situación financiera que ha afectado directamente a las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS). Las crecientes deudas acumuladas por parte de las entidades promotoras de salud (EPS) han generado limitaciones significativas en la liquidez y sostenibilidad de las IPS, poniendo en riesgo la continuidad de los servicios y la estabilidad de sus operaciones. Este contexto ha obligado a que las instituciones adopten mecanismos más rigurosos de control, auditoría y seguimiento financiero que garanticen la transparencia en el manejo de los recursos. Según Henao Fernández (2020), la sostenibilidad del sector depende de la capacidad de las entidades para gestionar con eficiencia su cartera y mantener registros contables confiables que reflejen la realidad económica de su operación.

La I.P.S. Vacunarte S.A.S., ubicada en Montería, Córdoba, dedicada a la comercialización de vacunas e inmunobiológicos, no ha sido ajena a estas dificultades. Su estructura patrimonial evidencia una alta concentración de recursos en la cuenta de deudores, que al corte de junio de 2025 representó más del 63 % de su activo total, lo que evidenció una fuerte dependencia de los pagos por parte de las EPS. Esta condición generó la necesidad de realizar una auditoría financiera orientada a verificar la razonabilidad de los estados financieros, evaluar el cumplimiento normativo y proponer acciones de mejora que fortalezcan los controles internos contables, con especial énfasis en el área de cartera.

En el ámbito teórico, la auditoría financiera se concibe como un proceso sistemático y técnico mediante el cual se obtiene y evalúa evidencia suficiente para determinar si los estados financieros de una entidad se presentan conforme a los marcos normativos vigentes (Arens, Elder & Beasley, 2018). Esta práctica permite emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de la información contable, garantizando confianza a los usuarios internos y externos. En el caso colombiano, las auditorías deben desarrollarse conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas mediante el Decreto 2420 de 2015, que establecen lineamientos sobre reconocimiento, medición, presentación y revelación de activos financieros, entre ellos las cuentas por cobrar.

Asimismo, desde la perspectiva de la gestión de cartera, las teorías financieras destacan la importancia de la rotación de cuentas por cobrar como indicador de liquidez y eficiencia operativa. De acuerdo con Arias Bello (2023), el control de la cartera se convierte en un factor determinante para la estabilidad financiera, puesto que el flujo de caja depende directamente del recaudo oportuno de las obligaciones. Por ello, las debilidades en la conciliación contable, la facturación electrónica y la clasificación tributaria pueden derivar en distorsiones significativas en los estados financieros y en sanciones por incumplimiento normativo.

El presente trabajo se desarrolló con el propósito de evaluar la razonabilidad de los estados financieros de la I.P.S. Vacunarte S.A.S. y proponer acciones correctivas que optimicen el registro, control y conciliación de las cuentas por cobrar. La auditoría permitió diagnosticar debilidades en los procedimientos contables, identificar los riesgos derivados de errores en facturación y conciliación, y analizar el cumplimiento de las normas contables y tributarias que rigen la actividad económica de la empresa. En coherencia con el enfoque planteado, el estudio se apoyó en criterios técnicos y teóricos para sustentar las conclusiones y formular un plan de mejora que contribuya a fortalecer la transparencia y la fiabilidad de la información financiera.

Planteamiento del problema.

Las IPS en el sistema de salud en Colombia enfrenta un amplio reto o desafío principalmente por las deudas acumuladas por las EPS que superan los \$32 billones de pesos debido a esta situación afectan directamente a las entidades que prestan directamente los servicios en la salud y ponen en riesgo la integridad y la atención de los pacientes o usuarios.

I.P.S VACUNARTE SAS ubicada en Montería- Córdoba debe asegurar la transparencia y la fiabilidad de sus reportes financieros no solo para sus administradores, sino también para entes de vigilancia, acreedores y otros usuarios externos. La I.P.S VACUNARTE SAS está dedicada principalmente a la comercialización de vacunas e inmunobiológicos.

Teniendo como soportes los estados financieros y estados de resultado a corte 30 de junio 2025 de la empresa I.P.S VACUNARTE SAS se analiza como base fundamental y surge el procedimiento de auditoría financiera reflejando la solvencia que posee la entidad frente a los cuales reflejan la solvencia que posee la entidad frente a los cuales posee un activo de 225.692.241, los cuales están distribuidos 142.779.909 en deudores que reflejan una cuenta por cobrar informe que representa una alta dependencia de recuperación de cartera, punto clave a estudiar y profundizar sobre las consecuencias que tienen las EPS en los retrasos de pagos hacia las IPS en la actualidad. Los pasivos se remontan a 19.100.181 mientras que el patrimonio representa 206.529.060 reflejando una sólida situación financiera traduciendo una fuerte solvencia económica.

Formulación del Problema (Pregunta de Investigación)

¿De qué manera se pueden proponer e implementar acciones de mejora que optimicen los procesos de registro, control y conciliación de la cuenta de cartera en la I.P.S. Vacunarte S.A.S., con el fin de fortalecer la transparencia y la confiabilidad de la información financiera?

Objetivos

Objetivo General

Proponer acciones de mejora que optimicen los procesos de registro, control y conciliación de la **cuenta de cartera** en la **I.P.S. Vacunarte S.A.S.**, fortaleciendo la transparencia financiera.

Objetivos específicos

- Diagnosticar las debilidades existentes en los procesos de conciliación entre las áreas de cartera y contabilidad, identificando las causas que generan diferencias en los saldos y afectaciones en la razonabilidad de los estados financieros.
- Analizar el cumplimiento normativo relacionado con la facturación electrónica, la clasificación tributaria de bienes exentos y gravados, y la aplicación de descuentos por pronto pago, de acuerdo con la Resolución 000042 de 2021, el Estatuto Tributario y el Decreto 2420 de 2015
- Proponer estrategias correctivas y preventivas que fortalezcan el control interno en el área de cartera, reduzcan riesgos de duplicidad o errores en los registros contables, y mejoren la eficiencia en la recuperación de cuentas por cobrar.

Metodología

Tipo de investigación

La investigación fue de tipo documental, descriptiva y propositiva. Fue documental, porque se fundamentó en el análisis de los estados financieros a corte 30 de junio de 2025, los auxiliares de cartera, los comprobantes contables, las facturas electrónicas y demás registros internos suministrados por la entidad. También se revisaron las normas aplicables al sector, como el Decreto 2420 de 2015 (NIIF para PYMES), la Resolución 000042 de 2021 sobre facturación electrónica y el Estatuto Tributario Colombiano. Fue descriptiva, ya que permitió detallar los procedimientos contables aplicados por la empresa en el manejo de la cartera, las prácticas de facturación, el registro de operaciones y las rutinas de conciliación. Con ello se identificaron las debilidades que afectaban la transparencia y confiabilidad de la información financiera. Finalmente, fue propositiva, dado que a partir del diagnóstico realizado se formularon acciones de mejora encaminadas a fortalecer el control interno contable, corregir las inconsistencias detectadas y garantizar la adecuada presentación de las cuentas por cobrar en los estados financieros.

Técnicas e instrumentos

Se aplicó la técnica de inspección documental, que consistió en la revisión directa de las facturas de venta, los auxiliares de cartera, los comprobantes de diario, las conciliaciones contables y los estados financieros. Esta técnica permitió verificar la correspondencia entre los saldos contables y los registros de cartera, así como la existencia de posibles errores o duplicidades. En segundo lugar, se utilizó la técnica de análisis contable, mediante la comparación de los registros financieros con los criterios establecidos en las NIIF para PYMES y las disposiciones normativas vigentes. Este procedimiento permitió validar la correcta clasificación de los bienes exentos y gravados, la aplicación de descuentos por pronto pago y el reconocimiento de las cuentas por cobrar.

Como instrumentos de apoyo se emplearon matrices de revisión, formatos de conciliación, hojas de cálculo en Excel y un cronograma de verificación, los cuales facilitaron la sistematización de la información y la identificación de hallazgos relevantes.

Población y muestra

La población del estudio estuvo conformada por los procesos contables y administrativos relacionados con la gestión de cartera dentro de la I.P.S. Vacunarte S.A.S., principalmente las áreas de contabilidad, facturación y cartera.

La muestra se integró por los documentos y registros contables representativos del periodo enero–junio de 2025, entre ellos:

- El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral a 30 de junio de 2025.
- Los auxiliares contables de cartera y facturación.
- Un conjunto de 25 facturas de venta correspondientes a servicios prestados a EPS e instituciones contratantes.
- Conciliaciones internas y comprobantes de registro contable del mismo periodo.

La selección fue no probabilística por conveniencia, dado que se escogieron los documentos que contenían operaciones significativas relacionadas con las cuentas por cobrar y con los riesgos identificados durante el proceso de auditoría.

Resultados y Discusión

Caracterización.

Ubicación

La I.P.S. Vacunarte S.A.S. tiene su sede principal en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, ubicada en la Calle 33 No. 15B-04, zona urbana de fácil acceso y cobertura. Las instalaciones cuentan con áreas administrativas, consultorios clínicos y zonas de almacenamiento de biológicos, las cuales cumplen con las normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para el manejo y conservación de vacunas e inmunobiológicos. El espacio físico dispone de condiciones adecuadas de bioseguridad, refrigeración, control de temperatura y asepsia, garantizando la correcta cadena de frío exigida para los productos farmacéuticos y biológicos que comercializa.

Municipios de Operaciones

La I.P.S. Vacunarte S.A.S. desarrolla sus actividades principalmente en el municipio de Montería (Córdoba), extendiendo su cobertura a otras zonas del departamento mediante alianzas con entidades de salud pública y privada. Su ámbito de acción incluye programas de inmunización y campañas de vacunación en municipios rurales y urbanos como Cereté, Sahagún, Lórica y Planeta Rica, en coordinación con las secretarías de salud locales. A través de estas operaciones, la entidad contribuye al fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y al cumplimiento de las metas de salud pública regional.

Objeto social

La I.P.S. Vacunarte S.A.S. fue constituida como Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) conforme a las disposiciones del Código de Comercio Colombiano y la Ley 1258 de 2008, inscrita ante la Cámara de Comercio de Montería y registrada ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

Su objeto social principal es la prestación de servicios de salud ambulatorios, con énfasis en la comercialización, distribución y aplicación de vacunas e inmunobiológicos, así

como la ejecución de programas de prevención y promoción de la salud. Adicionalmente, la entidad puede desarrollar actividades complementarias como capacitaciones en salud pública, control epidemiológico, venta de insumos biomédicos y alianzas estratégicas con instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS y EPS) para fortalecer el acceso y la cobertura en inmunización.

Misión

La I.P.S. Vacunarte S.A.S. tiene como misión proteger la salud y el bienestar de la comunidad mediante la aplicación segura, oportuna y responsable de vacunas e inmunobiológicos, garantizando altos estándares de calidad, eficiencia y calidez humana en la atención. La institución se compromete con la prevención de enfermedades transmisibles, promoviendo la educación sanitaria, la confianza del usuario y la mejora continua de sus procesos asistenciales y administrativos.

Visión

Para el año 2030, la I.P.S. Vacunarte S.A.S. proyecta consolidarse como una de las instituciones líderes en inmunización y servicios preventivos de salud en la región Caribe colombiana, reconocida por su excelencia operativa, su innovación tecnológica y su contribución a la salud pública. La entidad busca ampliar su cobertura nacional a través de nuevas sedes y alianzas estratégicas, fortaleciendo su modelo de atención humanizada y su reputación como referente en gestión integral de biológicos.

Focos Estratégicos

1. **Calidad asistencial:** garantizar la seguridad del paciente y la efectividad de los procedimientos clínicos.
2. **Gestión eficiente de recursos:** fortalecer la sostenibilidad financiera mediante control de cartera, optimización de inventarios y auditorías periódicas.
3. **Talento humano competente:** promover la formación continua y la verificación rigurosa del personal técnico y profesional en salud.

4. **Innovación y tecnología:** implementar herramientas digitales para el registro, seguimiento y trazabilidad de vacunas.
5. **Responsabilidad social:** contribuir activamente al bienestar de la comunidad mediante campañas de prevención y vacunación accesible.
6. **Cumplimiento normativo:** mantener la vigilancia permanente de los estándares exigidos por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS).

Valores

- **Compromiso:** vocación permanente de servicio y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Ética:** actuación transparente y responsable en todos los procesos administrativos y asistenciales.
- **Calidez humana:** atención empática, respetuosa y centrada en el bienestar del usuario.
- **Excelencia:** búsqueda constante de mejora continua y calidad en los servicios prestados.
- **Transparencia:** manejo honesto y verificable de los recursos financieros y operativos.
- **Trabajo en equipo:** cooperación entre profesionales para alcanzar resultados integrales y sostenibles.

DOFA

Tabla 1. Matriz DOFA

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	Debilidades (D)	Amenazas (A)
F1. Alto nivel de solvencia patrimonial que respalda las operaciones de crédito con EPS y clientes institucionales.	O1. Implementación de plataformas digitales para conciliaciones automáticas y facturación electrónica conforme a la normatividad.	D1. No existen conciliaciones entre el área de cartera y la de contabilidad, lo que genera diferencias en los saldos reportados.	A1. Retrasos recurrentes en los pagos por parte de las EPS que afectan la liquidez de la entidad.
F2. Personal contable y administrativo con experiencia en manejo de facturación en salud.	O2. Crecimiento del mercado de vacunación privada y convenios con nuevas EPS.	D2. Existen facturas de venta que no cumplen con ciertos requisitos exigidos en la facturación electrónica.	A2. Cambios en la normatividad tributaria que pueden aumentar el riesgo de sanciones o glosas.
F3. Existencia de políticas internas para control de cartera y seguimiento a pagos institucionales.	O3. Posibilidad de integrar software contable con los sistemas de información financiera de las EPS.	D3. Existen facturas de bienes exentos registradas como gravadas, afectando la correcta declaración tributaria.	A3. Incremento de la morosidad por dificultades financieras del sistema de salud.
F4. Cultura organizacional orientada a la mejora continua y cumplimiento de estándares de calidad.	O4. Apoyo de programas gubernamentales para la recuperación de cartera en el sector salud.	D4. No se están aplicando los descuentos por pronto pago en ventas, lo que limita la recuperación oportuna de ingresos.	A4. Falta de depuración oportuna de cuentas incobrables que distorsiona los estados financieros.
F5. Infraestructura tecnológica suficiente para implementar controles automatizados.	O5. Oportunidad de alianzas con firmas contables externas para fortalecer los procesos de auditoría y conciliación.	D5. Existe doble contabilización de facturas en los registros contables, afectando la razonabilidad de los saldos de cartera.	A5. Posibles observaciones o sanciones por parte de entes de control debido a errores en facturación y conciliación contable.

Procedimiento de auditoría

Tabla 2. Conversión de debilidades

ACTIVIDAD	PRUEBA	TÉCNICA	NORMATIVIDAD
Evaluar que exista conciliación entre la cartera y la de contabilidad.	SUSTANTIVAS CUMPLIMIENTO	Revisar Conciliar Corroborar	<ul style="list-style-type: none"> Sección 11 de NIIF - baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros). Sección 2.25 de NIIF para PYMES por las cuales se clasifican los ingresos ordinarios anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 - MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA LOS PREPARADORES DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE CONFORMAN EL GRUPO artículo 125 del Decreto Reglamentario 2649 de 1993 – Comprensibilidad y utilidad de la contabilidad.
Evaluar los requisitos de la factura electrónica	SUSTANTIVAS CUMPLIMIENTO	Evaluar Revisar Corroborar	Resolución 000042 de 2021 - Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación
Evaluar las facturas de bienes exentos como gravados.	SUSTANTIVAS CUMPLIMIENTO	Evaluar Revisar Corroborar	<ul style="list-style-type: none"> Estatuto Tributario, artículos 424 y 481 – Definición y tratamiento de bienes y servicios exentos de IVA. Decreto 1625 de 2016 – Único Reglamentario en materia tributaria. Sección 23 de NIIF para PYMES – Ingresos de actividades ordinarias.

			<ul style="list-style-type: none"> • Concepto DIAN 100202208-0704 de 2020 – Aplicación del tratamiento de bienes exentos y gravados en la facturación.
<p>Evaluar los procedimientos que aplica contabilidad al registrar descuentos por pronto pago.</p>	SUSTANTIVAS CUMPLIMIENTO	<p>Evaluar Revisar Corroborar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sección 23.3 de NIIF para PYMES – Reconocimiento de ingresos considerando descuentos y devoluciones. • Sección 11.13 y 11.15 – Medición posterior de cuentas por cobrar considerando descuentos y pérdidas esperadas. • Decreto 2420 de 2015 – Anexo 2, Marco Técnico Normativo. • Artículo 28 del Estatuto Tributario – Reconocimiento de ingresos bajo el principio de devengo.
<p>evaluar los procesos de registro de causación de cartera antes de efectuar la venta a los clientes</p>	SUSTANTIVAS CUMPLIMIENTO	<p>Evaluar Revisar Corroborar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sección 2.36 y 2.37 de NIIF para PYMES – Reconocimiento de transacciones y hechos económicos. • Sección 11.2 y 11.3 – Reconocimiento inicial de activos financieros (cuentas por cobrar). • Decreto 2649 de 1993, artículo 48 – Reconocimiento contable de ingresos y derechos económicos. • Estatuto Tributario, artículo 21-1 – Reconocimiento fiscal de ingresos conforme a las NIIF.

Normograma

Tabla 3. Normograma

REGLAMENTACIÓN	TEMA	ENTIDAD QUE EMITE	DESCRIPCIÓN
Ley 1751 de 2015	Derecho fundamental a la salud	Congreso de la República de Colombia / Ministerio de Salud y Protección Social	Regula el derecho fundamental a la salud como autónomo e irrenunciable. Establece que la prestación de servicios de salud es un servicio público esencial obligatorio, bajo la dirección, regulación, coordinación y control del Estado, garantizando acceso, eficacia, calidad y oportunidad para todos.
Ley 100 de 1993	Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)	Congreso de la República de Colombia	Crea el SGSSS, que integra los regímenes contributivo y subsidiado de salud en Colombia, y define los actores (EPS, IPS, usuarios), sus obligaciones y derechos. Es base para el funcionamiento de entidades prestadoras como la IPS.
Ley 1122 de 2007	Ajustes al SGSSS / habilitación de servicios de salud	Congreso de la República de Colombia	Introduce reformas al SGSSS para mejorar la prestación de servicios, fortalecer la inspección-vigilancia-control, establecer requisitos técnicos, administrativos y de infraestructura para la habilitación de Prestadores de Salud.
Decreto 1011 de 2006	Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS)	Presidencia de la República de Colombia	Establece el SOGCS del SGSSS: conjunto de normas, requisitos, mecanismos y procesos para generar, mantener y mejorar la calidad de la atención en salud. Aplica directamente a las IPS en su función de garantía de calidad.
Lineamiento Técnico para el Registro y Envío de los Datos del RIPS (versión 2019)	Registro Individual de Prestaciones de Salud (RIPS) / calidad de datos	Ministerio de Salud y Protección Social	Define cómo las IPS deben registrar y enviar los datos del RIPS al sistema de salud, asegurando calidad de información, validaciones de datos, estructura, etc. Es clave para entidades que facturan a EPS y necesitan soporte de información.

Decreto 780 de 2016	Estructura del sector salud y competencias	Presidencia de la República de Colombia	Compila normativa del sector salud y define estructura administrativa del mismo. Contiene artículos que la IPS debe observar, especialmente en relación con su habilitación, supervisión, datos y procedimientos.
Resolución 544 de 2023	Condiciones de habilitación, inscripción de prestadores y servicios de salud	Ministerio de Salud y Protección Social	Modifica la Resolución 3100 de 2019. Establece que las IPS deben cumplir condiciones como capacidad técnico-administrativa, suficiencia patrimonial y financiera, capacidad tecnológica y científica para su inscripción e ingreso al Sistema Único de Habilitación del SOGCS.
Resolución 2495 de 2024	Registro sanitario de vacunas, jeringas y otros insumos para vacunación	Ministerio de Salud y Protección Social	Regula que las vacunas, jeringas y otros insumos requeridos por la IPS para comercialización y aplicación deben contar con registro sanitario vigente (por ejemplo, por INVIMA) para garantizar su calidad, eficacia y trazabilidad en el marco del PAI u otros programas.



Plan de auditoría

Tabla 4. Plan de auditoría

Plan de auditoría Financiera	
Equipo auditor	Sindy Yolanda Salcedo Garcia & José David Hernández Iglesia
Objetivo	El objetivo principal de la auditoría financiera a la I.P.S. Vacunarte S.A.S., correspondiente al periodo finalizado el 30 de junio de 2025, es evaluar la razonabilidad, integridad y transparencia de los estados financieros presentados por la entidad, con el fin de determinar si estos reflejan de manera fiel la situación económica, financiera y patrimonial de la empresa conforme al Marco Técnico Normativo NIIF para PYMES y las disposiciones legales vigentes en Colombia. Este proceso busca emitir una opinión profesional e independiente sobre la información contable, verificando que los saldos, registros y transacciones se encuentren debidamente soportados y se ajusten a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
Alcance	<p>El alcance de la auditoría financiera comprende la revisión integral de las operaciones económicas y contables desarrolladas por la I.P.S. Vacunarte S.A.S. durante el primer semestre del año 2025, con énfasis en las áreas críticas de cartera, ingresos, facturación, cuentas por pagar y patrimonio. El trabajo se desarrollará conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y al marco normativo contable colombiano, incluyendo los siguientes componentes: Revisión documental y contable: análisis detallado de libros contables, soportes, comprobantes de egreso e ingreso, facturas de venta, registros de cartera, conciliaciones bancarias y auxiliares de cuentas.</p> <p>Evaluación del control interno: diagnóstico del sistema contable, procedimientos de registro, segregación de funciones, flujos de aprobación y control de operaciones financieras.</p> <p>Pruebas sustantivas y de cumplimiento: aplicación de pruebas selectivas sobre las transacciones y saldos que impactan directamente los estados financieros, verificando su validez, existencia, valuación, integridad y presentación.</p>
Criterios de auditoría	<p>La Ley 100 de 1993 establece la creación y funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), definiendo los roles y responsabilidades de las IPS en la prestación de servicios médicos y preventivos. Esta norma fue un referente esencial para analizar los ingresos derivados de convenios con EPS y la correcta ejecución de los recursos en salud.</p> <p>La Ley 1751 de 2015, conocida como Ley Estatutaria de Salud, reconoce el derecho fundamental a la salud y obliga a los prestadores a garantizar calidad, continuidad y transparencia en la atención. Se utilizó como criterio ético y de gestión para evaluar la responsabilidad institucional en el manejo de recursos financieros orientados a la atención del paciente.</p> <p>El Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud, consolida las disposiciones aplicables a las IPS, incluyendo los procesos de habilitación, facturación y control. Esta norma orientó la verificación del cumplimiento operativo y documental de la entidad dentro del marco sanitario vigente.</p>

Fecha de ejecución	<i>Entre el 1° y el 15 de agosto de 2025, Durante este periodo se revisaron los estados financieros con corte al 30 de junio de 2025</i>	
Reunión de apertura	<i>1 de agosto de 2025</i>	Lugar: <i>Sala de juntas de la sede administrativa, Calle 33 N.° 15B-04, Montería – Córdoba.</i>
Reunión de cierre	<i>15 de agosto de 2025</i>	Lugar: <i>Oficina de gerencia general, sede principal, Montería – Córdoba.</i>

Fecha y hora	Proceso / Requisito por auditar / Actividad	Auditor(es)	Documento
01/08/2025 – 09:00 a.m.	Evaluar que exista conciliación entre el área de cartera y la de contabilidad, verificando que los saldos coincidan con los estados financieros y auxiliares.	Auditor financiero (responsable del área contable)	Estados financieros, auxiliares contables, conciliaciones, comprobantes de diario.
03/08/2025 – 10:00 a.m.	Evaluar los requisitos de la factura electrónica, comprobando el cumplimiento de la Resolución 000042 de 2021 y la validación ante la DIAN.	Auditor de cumplimiento (responsable de control interno)	Facturas electrónicas, reportes DIAN, software contable, resolución vigente.
06/08/2025 – 08:30 a.m.	Evaluar las facturas de bienes exentos como gravados, analizando su correcta clasificación tributaria según el Estatuto Tributario.	Auditor tributario (responsable de asuntos fiscales y legales)	Facturas de venta, listados de productos, Estatuto Tributario, declaraciones de IVA.
09/08/2025 – 09:00 a.m.	Evaluar los procedimientos que aplica contabilidad al registrar descuentos por pronto pago, verificando su registro bajo NIIF para PYMES.	Auditor contable (responsable de registro financiero)	Políticas contables, comprobantes de egreso, auxiliares de cartera, manual contable.
12/08/2025 – 09:30 a.m.	Evaluar los procesos de registro de causación de cartera antes de efectuar la venta a los clientes, comprobando su reconocimiento conforme al principio de devengo.	Auditor líder (responsable de planeación y ejecución de auditoría)	Comprobantes contables, órdenes de venta, soportes de causación, políticas de ingresos.

Nombre completo	Responsabilidad	Firmas
José David Hernández Iglesia	Auditor líder – Responsable de la planeación, ejecución y revisión general del proceso de auditoría financiera. Supervisa la aplicación de los procedimientos y la elaboración del informe final.	
Sindy Yolanda Salcedo García	Auditora de apoyo – Responsable de la verificación documental, aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, y apoyo en la identificación de hallazgos y evidencias.	

Dictamen**I.P.S. VACUNARTE S.A.S.****Periodo auditado:** 1 de enero al 30 de junio de 2025**Lugar:** Montería – Córdoba, Colombia***Al señor(a) Gerente y demás usuarios de los estados financieros de la I.P.S. Vacunarte S.A.S.***

He efectuado la auditoría de los estados financieros de la I.P.S. Vacunarte S.A.S., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y el Estado de Resultados Integral correspondiente al periodo finalizado en esa fecha, junto con sus respectivas notas explicativas y políticas contables significativas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

Luego de haber leído y Analizado el pliego de cargos y condiciones relacionados en el informe preliminar presentado por los auditores acerca del proceso de CARTERA de la cuenta de clientes.

Con el fin de Dar cumplimiento a la NIA 700(informes y dictamen de Auditoria) y una vez aplicada las pruebas y técnicas de auditoria propuestas en la carta de Encargo (fase 5), y desarrolladas de acuerdo a los objetivos de la auditoria y la planeación en concordancia con las NIAs 200 (Objetivos, naturaleza y alcance de la auditoria) y 300 (Planificación de la Auditoria); procederemos a la socialización y discusión de los hallazgos relacionados en el informe preliminar, el cual contiene todos los hallazgos positivos y negativos relacionados con sus indicadores, disponibles para discutir con los auditados; el cual se retroalimentará a través de la presente acta de discusión.

Habiendo discutido el informe preliminar manifiesto las siguientes observaciones con respecto a cada uno de los hallazgos identificados por la auditoria en la aplicación de pruebas y técnicas en el desarrollo de su trabajo, no sin antes declarar que todo lo que exprese quedara a criterio del auditor tenerlo en cuenta para la elaboración del informe final.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión profesional e independiente sobre dichos estados financieros con base en la auditoría realizada, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la IFAC y adoptadas en Colombia.

Estas normas requieren que la auditoría se planifique y ejecute con el propósito de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales y reflejan de manera fidedigna la situación económica de la entidad.

El trabajo incluyó procedimientos sustantivos y de cumplimiento, tales como revisión documental, confirmación de saldos, pruebas de validación en el área de cartera, conciliaciones, análisis tributario y verificación del cumplimiento normativo en materia de facturación y clasificación de operaciones exentas y gravadas.

Base de opinión

Durante el proceso de auditoría se identificaron debilidades significativas en el área de cartera y control contable, entre ellas:

1. Ausencia de conciliaciones entre los registros de cartera y los saldos contables, lo cual puede generar diferencias en la información presentada en los estados financieros.
2. Incumplimiento parcial de los requisitos formales de facturación electrónica, según lo dispuesto en la Resolución 000042 de 2021 de la DIAN.
3. Errores en la clasificación tributaria de algunos bienes y servicios, registrándose operaciones exentas como gravadas, lo que podría ocasionar ajustes fiscales en las declaraciones de IVA.
4. No aplicación de descuentos por pronto pago, situación que afecta la eficiencia en la gestión de recaudo y limita la liquidez operativa de la empresa.

5. Doble contabilización de facturas, que distorsiona los saldos del activo corriente y afecta la razonabilidad de la cuenta de deudores.

Pese a estas observaciones, los registros examinados evidencian que la entidad mantiene una estructura financiera sólida, con un activo total de \$225.629.241, pasivos por \$19.100.181 y un patrimonio de \$206.529.060, reflejando una solvencia patrimonial del 91,5 %. Asimismo, la empresa generó una utilidad neta de \$18.336.609, lo cual demuestra estabilidad económica, aunque con riesgos de liquidez derivados de la alta concentración de cartera (63 % del total de activos).

Opinión con salvedades

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo anterior particularmente las diferencias no conciliadas en cartera, los errores de clasificación tributaria y la duplicidad de registros contables, los estados financieros de la I.P.S. Vacunarte S.A.S. presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad al 30 de junio de 2025, así como los resultados de sus operaciones para el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Técnico Normativo NIIF para PYMES y las disposiciones legales vigentes en Colombia.

Énfasis

Sin modificar mi opinión, considero necesario destacar que la cuenta de deudores (\$142.779.909) representa un porcentaje considerable del activo total, lo cual evidencia una dependencia crítica del recaudo de cartera frente a las EPS. Se recomienda a la administración implementar políticas de provisión y conciliación periódica, con el fin de mitigar riesgos de liquidez y garantizar la presentación razonable de los estados financieros futuros.

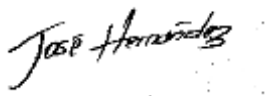
Recomendaciones generales

- Implementar un procedimiento formal de conciliación mensual entre el área de cartera y contabilidad.

- Alinear la facturación electrónica con los estándares técnicos exigidos por la DIAN.
- Revisar la clasificación tributaria de bienes exentos y gravados conforme al Estatuto Tributario.
- Establecer un sistema de control interno de validación para evitar duplicidad de registros contables.
- Diseñar políticas que incentiven el pronto pago de los clientes y mejoren el flujo de caja.

Montería, 15 de agosto de 2025

Atentamente



José David Hernández Iglesia
Auditor Líder – I.P.S. Vacunarte S.A.S.



Sindy Yolanda Salcedo García
Auditora de apoyo



DEIBIS OLIVIA DUQUE ORTIZ
Representante Legal
Cédula Ciudadanía No 1067852166

Acciones de mejora

Como resultado del proceso de auditoría financiera realizado a la I.P.S. Vacunarte S.A.S., se identificaron diversas debilidades en el área de cartera y en los procedimientos contables asociados a la facturación, registro y conciliación de cuentas por cobrar. Con el propósito de garantizar la razonabilidad de la información financiera, fortalecer los controles internos y asegurar el cumplimiento normativo, se propone el siguiente plan de acciones de mejora.

Estas acciones están orientadas a corregir las inconsistencias detectadas, prevenir la reincidencia de errores, optimizar la eficiencia operativa y promover la transparencia en la gestión contable y tributaria. Cada acción incluye la descripción de su implementación, el responsable directo, el plazo estimado, el impacto esperado y los criterios de seguimiento que permitirán evaluar su efectividad en el tiempo.

Tabla 5. Plan de mejora

No.	Debilidad detectada	Acción de mejora propuesta	Descripción de la acción (cómo se realizará)	Responsable	Plazo de ejecución	Impacto esperado	Criterios de seguimiento y evaluación
1	No existen conciliaciones entre el área de cartera y la de contabilidad.	Implementar un procedimiento mensual de conciliación automatizada entre cartera y contabilidad.	Se diseñará un formato estandarizado en Excel o dentro del software contable que permita comparar los saldos de cartera por cliente con los registros contables. La conciliación deberá ser firmada digitalmente por ambos responsables y archivada como soporte.	Jefe de Contabilidad / Coordinador de Cartera	30 días	Mejora en la confiabilidad de la información financiera y reducción de errores de registro.	Verificación mensual del formato conciliado, sin diferencias mayores al 1 % entre auxiliares y balance general.

2	Existen facturas de ventas que no cumplen con ciertos requisitos exigidos en la facturación electrónica.	Realizar una revisión integral del sistema de facturación electrónica conforme a la Resolución 000042 de 2021 y capacitar al personal encargado.	Se revisarán los campos obligatorios de cada factura (CUFE, QR, fecha de validación DIAN, y consecutivo). Se efectuará una capacitación interna sobre la normativa y se implementará un checklist de validación antes del envío al cliente o EPS.	Coordinador de Facturación / Contador Público	45 días	Reducción del riesgo de sanciones por la DIAN y mejora del cumplimiento tributario.	Reporte mensual de validaciones DIAN sin errores de formato o rechazo.
3	Existen facturas de bienes exentos registradas como gravadas.	Crear un manual tributario interno con la clasificación correcta de bienes y servicios exentos, excluidos y gravados.	Se revisará la lista de productos y servicios comercializados (vacunas e insumos) frente al Estatuto Tributario. Se elaborará un documento guía actualizado y se ajustará la configuración de impuestos en el software contable.	Contador / Revisor Fiscal	60 días	Disminución de riesgos fiscales y declaraciones más precisas de IVA.	Revisión trimestral de facturas y declaraciones de IVA sin inconsistencias en clasificación.

4	No se están aplicando los descuentos por pronto pago (ventas).	Establecer una política formal de descuentos por pronto pago y parametrizarla en el sistema contable.	Se definirá un porcentaje estándar (2 %–5 %) por pagos antes de 15 días, se comunicará a los clientes y se incorporará automáticamente en la facturación. La política se aprobará por gerencia y se revisará su efecto en flujo de caja.	Gerente Administrativo / Contador	45 días	Aumento en la recuperación de cartera y mejora en la liquidez.	Indicadores de rotación de cartera (días promedio de cobro) mejorados en al menos un 15 %.
5	Existe doble contabilización de facturas en los registros contables.	Implementar un control de validación y numeración única para las facturas en el sistema contable.	Se activará una restricción que impida registrar una misma factura dos veces. Además, se realizará una depuración inicial de los registros duplicados y se mantendrá un control secuencial de comprobantes de venta y causación.	Jefe de Contabilidad / Auditor Interno	30 días	Eliminación de duplicidades contables y mayor precisión en los saldos de cuentas por cobrar.	Revisión bimensual de reportes contables sin duplicidad de consecutivos.

Conclusiones

Durante el proceso se evidenció que la entidad había presentado debilidades estructurales en el control interno y en los procesos de registros contables que presentó, especialmente en la cartera y facturación, lo que generó riesgos potenciales sobre la exactitud y la confiabilidad de la información financiera presentada. Se evidenció que no se realizaban conciliaciones periódicas entre las áreas de cartera y contabilidad, lo que había ocasionado diferencias entre los saldos auxiliares y los estados financieros que presentaba la entidad. Así mismo se evidenciaron inconsistencias en la plataforma de la DIAN y el registro por parte de la entidad de algunas facturas electrónicas que no cumplían los requisitos exigidos por la Resolución 000042 de 2021, y el registro tributario de ciertos bienes exentos que fueron registrados como gravados, generando inconsistencias tributarias susceptibles de corrección. De igual forma, se comprobó que la entidad no aplicó descuentos por pronto pago, afectando la liquidez, y había casos de doble contabilización de facturas, perjudicando la razonabilidad en las cifras reportadas.

A pesar de las observaciones realizadas, la auditoría concluyó que la información financiera presentaba una razonabilidad aceptable en la medida en que los errores detectados no alteraban de forma material la situación patrimonial o el desempeño económico de la empresa. Sin embargo, los hallazgos evidenciaron la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y supervisión y conciliación de las operaciones contables como una forma de prevenir distorsiones futuras y mejorar la transparencia de los estados financieros.

Las acciones de mejora formuladas en el presente informe constituyeron una hoja de ruta concreta para el fortalecimiento institucional. La implementación de conciliaciones automáticas, la revisión periódica de facturación, la actualización del manual tributario interno, y la aplicación de políticas de descuentos y control de duplicidades, fueron propuestas que apuntaron a elevar la calidad de la información contable y a optimizar la gestión administrativa.

Finalmente, se concluyó que la I.P.S. Vacunarte S.A.S. había demostrado disposición y compromiso frente al proceso de auditoría, lo cual permitió la colaboración efectiva del personal responsable y la apertura para asumir las recomendaciones presentadas. Con la ejecución del plan de acciones y el seguimiento de los procedimientos propuestos, la entidad se proyectó hacia una mayor solidez financiera, un control contable más confiable y una gestión alineada con las normas internacionales de información financiera y auditoría.

Referencias

- Arias Bello, M. (2023). *La importancia del control de la cartera y su incidencia en la información financiera de las entidades del sector salud en Colombia*. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2018). *Auditoría: Un enfoque integral* (15.^a ed.). Pearson Educación.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 100 de 1993: Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 41.148.
- Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley 1751 de 2015: Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 49.427.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2006). *Decreto 1011 de 2006: Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud*. Diario Oficial No. 46.238.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2016). *Decreto 780 de 2016: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*. Diario Oficial No. 49.871.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2015). *Decreto 2420 de 2015: Por el cual se expide el marco normativo de información financiera para los preparadores del grupo 2 (NIIF para PYMES)*. Diario Oficial No. 49.740.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2021). *Resolución 000042 de*

2021: Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. Diario Oficial No. 51.672.

Henao Fernández, C. (2020). *Diagnóstico del manejo contable y control de cartera en entidades del sector salud en Colombia.* Tecnológico de Antioquia, Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

International Federation of Accountants (IFAC). (2020). *Normas Internacionales de Auditoría (NIA) 200, 315, 500 y 700.* IFAC Publications.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2023). *Resolución 544 de 2023: Por la cual se modifican las condiciones de habilitación e inscripción de prestadores y servicios de salud y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial No. 52.345.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). *Resolución 2495 de 2024: Por la cual se regula el registro sanitario de vacunas, jeringas y otros insumos para vacunación.* Diario Oficial No. 52.764.

República de Colombia. (1989). *Decreto 624 de 1989: Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.* Diario Oficial No. 38.756.

Superintendencia de Sociedades. (2008). *Ley 1258 de 2008: Por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada (S.A.S.).* Diario Oficial No. 47.194.

Tique Cruz, J. (2022). *Gestión contable y financiera de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Colombia: Retos para la sostenibilidad y control de cartera.* Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).